

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre de 2020

Proceso No 2020-0159

Sobre el escrito allegado por el apoderado del demandante, se acepta la sustitución de poder de la abogada LUISA FERNANDA ORJUELA LARA.

Reconocer personería al abogado JUAN CARLOS SIMIJACA ARIAS., como apoderada judicial sustituto de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder inicialmente conferido.

Por secretaria remítase al demandante copia de las providencias dictadas en fecha 10 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alba Yulieth Galindo Alvarado', written over a horizontal line.

ALBA YULIETH GALINDO ALVARADO
JUEZ

JUZGADO 23 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTA D.C.

LA PRESENTE PROVIDENCIA FUE NOTIFICADA POR
ANOTACION EN ESTADO No. 30 HOY 24 DE NOVIEMBRE DE
2020 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

ANA MILENA BULLA ANGULO
SECRETARIA